

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 31 de agosto de 1813.



ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente-coronel Don José Joaquin de Landaburu, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Baños y Teatro: Cazadores.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 30. — R. D. pregunta si la direccion de Hacienda está autorizada á terminar por sí representaciones hechas al Gobierno, y en las que se prueba con documentos las infracciones de sus reglamentos y órdenes terminantes — *Don José de Aguirre Irisarri*, ó sea el defensor de los gallegos, contesta á D. A. N. que en su representacion á las Cortes, y en su defensa de aquellos, sienta verdades que siempre firma, que las prueba en juicio, y las sostiene fuera de él, sin que para ello le arredren los mas altos respetos, ni las mas mordaces críticas — L. B. se lamenta de hallarse preso nueve meses hace, al propio tiempo que vé libres y empleados al capitán Don Severo Menaza, á Don Venancio de Zayas, capitán del regimiento Primero de Badajoz, al teniente de tiradores de Cádiz Don José Conesa, y, últimamente, al coronel del regimiento de Saboya Don Melchor Alvarez, sugetos todos que han tenido la misma debilidad que él de servir al gobierno intruso. — *El amante de la patria* refiere la *anécdota fresca* de una vieja hipócrita y ambiciosa, que habiendo entrado de ama de gobierno en una gran casa comenzó á tirar tajos y reveses, y á cortar la racion á todos los dependientes de ella porque así reflua en beneficio de su bolsillo el ahorro figurado para su amo. Asesórase despues con una corcobada doble que habia en el pueblo, y unidas buscan un sacristan mui rico que bestia como el cura, y pegan un tiento á los grandes almacenes de harina. El pueblo entónces hizo entender al amo que le habian robado en la venta de sus harinas y que la vieja se habia embolsado mas de un millon; por lo cual incomodado el amo la despidió concediéndola, por generosidad, la plaza de directora de una escuela de muchachas de que era patrono y protector — Sigue luego una letrilla de *Vasan*, en la que pintando á los panistas, dice lo siguiente:

Por tener, lloran:
Por no dar, chillan:
Por mandar, rabian:
Por comer, trinan.

F. S. extraña que en el aniversario del levanta-

tamiento del sitio de esta plaza se haya felicitado únicamente á personas que no tuvieron ninguna parte en este suceso, sin citarse ni aun por incidencia á su verdadero y único autor, y á sus compañeros de armas.

Conciso del 30. — Hace varias reflexiones sobre el rumor esparcido de que los españoles tendrán voz en el congreso de Praga, representándolos la Inglaterra; y de que el armisticio se extenderá á los Pirineos. Los gabinetes, dice, que oseh tratar acerca de la España sin contar con la opinion de esta nacion heroica, yerran mucho en su política. El pueblo español es decidido, y no se dexa estrechar como un gabinete: á la conservacion de su natural orgullo necesita dirigirse la política de los gobiernos que quieran tenerlo por amigo. Tales rumores no merecen crédito; pero el que piensa en pactos con Buonaparte coadyuva con eso solo á la esclavitud general — Acerca del buen aspecto que van tomando los negocios de Nueva-España observa que cuando parezca que *hai ménos que hacer* entónces se debe hacer mas, para no aventurar los resultados.

Abeja española, núm. 351. — Se burla de la ridícula mania de los que fundan merecimientos y aptitud para todos los cargos en roidos pergaminos, llamados vulgarmente *executorias*. — Concluye la *Abeja* con la siguiente décima:

Padre, me ha dicho mi abuela

De que el Sr. Antillon

Hizo esta proposicion:

Que no se azote en la escuela.

Pero su-merced recela

No haya en aquesta opinion

Un tanto de francmason;

Pues azotaron á Cristo,

Y no parece bien visto

No se azote á la nacion.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 334. — Vuelve nuestro hombre á las máximas que llama la *salva-guardia de la libertad*; y cierto que si esta rica joya estuviera encomendada á semejante guardian, podrian echarse en remojo los que no fuesen esclavos hechos y derechos. — *El mismo* afila el diente de la *destraccion*, y animado del volcan de la fea y asquerosa rabia que le devora el vientre, cavidad

de los deseos y esperanzas de los manducantes, se desata en chocarrerías é indecencias contra los dignos individuos del *Estado-mayor-general*, por el *gran pecado* de haber brindado en una comida por su adorada patria, por la observancia de la *Constitucion*, y por otras frioleras que amargan á los de la *recua serviluna*.—Preséntase luego un *afligido* pecador, y en santa comuñidad con el *alquilon* del difunto *quintillo* y otros *tales para cuñales*, llora, moquea, y siente en lo mas hondo de su corazón que las elecciones de Cádiz hayan ido tan en orden, que ni aun se permitiese en la parroquia del Rosario ejercer las funciones de secretario á un señor á quien el *Procuratore* llama de *toda forma y concepto*.—Entran luego las *noticias*, ¡pero qué gordas y qué frescas! y cierran la plana los apuntes de Cortes del 29.

Diario de la tarde del 29.—Continua en manos muertas; y los zanganos zurrando á la *Abeja número 309* (R. ant.); y, llenos de satisfacción por haber encontrado tarea para una semana en una *representacion del obispo de Astorga* (que en la abolición de la Inquisición ve derribada una columna de la iglesia española!!), se despiden por hoy con el *venga á nos* de tabla.

El Duende de los cafés, núm. 30.—Contiene la descripción de un hipócrita, hecha por un *capuchino*, el cual emplea gruesas sumas en imprimir y reimprimir cuanto papelote sale contrariando las disposiciones del Gobierno dirigidas á cortar los abusos antiguos, y al mismo tiempo prescindió de la piedad cuando se trató de comprar obras pias y fincas de bienes nacionales.—Concluye con una *proeza de la Inquisición*, ó sea la sentencia que pronunció aquel tribunal contra el ilustrado D. Pablo de Olavide.

Diario patriótico de Cádiz, núm. 20.—El clero francés continua siendo el blanco de sus tiros; y creyendo ya el editor en *Chirona* á su digno compártepe marques de Villapanes (en virtud de auto proveído ante el juez de Primera instancia, para que se le sople en la cárcel pública, con llave y demas atavios) inserta *pro bona causa* la *representacion del obispo de Astorga*. (Véase *Diario de la tarde*.)

La Campana del lugar, núm. 1.º.—*Repique político y marcial*.—Para adelantar nuestros triunfos y acabar de consolidar nuestra independencia es necesario no descuidar nuestros ejércitos, formar numerosos cuerpos de reserva, y no abandonar la suerte del Estado al favor y amparo de un vecino, aunque sea mil veces aliado.—*Torques patrióticos*. Los traidores y demas malvados, que solapados nos rodean, han adelantado en sus inicuos planes; pero ellos y los *papeluchistas* que extravían la opinion deben tener por sabido que la suerte está echada en favor de los buenos españoles, contra quienes pelean en balde los satélites del Corso y los enemigos de las reformas.—*Aviso*. Hai moros en la costa, que asestan sus tiros contra el Gobierno mas benéfico: alerta, y empuñar bien el garrote, que ellos tendrán que hacer su retirada.—*Bando*. La nacion española invita á todos los geógrafos (incluso el de marras) para que propongan las islas desiertas mas apropósito para echar á pastar cierta clase de animales feroces, parecidos á los hombres.—Ca-

lle de San José. El tramoyista de bolillas anunciado en el número 1.º del *Centinela de la Constitucion* ha sido chasqueado, en término que se ha visto precisado á cerrar su escuela.—Concluye este número con una letrilla, de que es muestra la siguiente estrofa:

Bam, bim, bombardas sonando,
La sangre debe correr,
La sangre de los traidores
Cuyo dios es su interes.
La libertad no se planta
En su fuerza y robustez,
Mientras tengan mas de cuatro
Puesta en su sitio la nuez.

NOTICIAS.

Vich 5 de agosto.—El general Copons ha dirigido una proclama á los habitantes de esta provincia, exhortándolos á llevar á cabo sus esfuerzos para salvarla. El mismo jefe ha promovido á subtenientes varios cadetes del colegio militar del principado.—El mismo general en jefe ha dado públicas gracias al coronel Decreeff, comandante-general de la caballería de este ejército, y á los oficiales y tropas, que en número de 250 infantes y algunos coraceros rechazaron á 600 infantes y 50 caballos enemigos que con un cañon los atacaron el 27 en Torregrosa. La accion fue mui empeñada, costando al enemigo 83 muertos, 240 heridos, y 8 prisioneros: tambien perdió 130 fusiles, muchos morriones, un carro cubierto, y mas de 20 raciones de galleta. Nuestra pérdida, aunque mui inferior, ha sido tambien considerable.

Idem 8.—El coronel Manso, con fecha de 25 del pasado, avisa desde Esparaguera, haber atacado á 20 enemigos que se dirigian á Martorell, causándoles notable pérdida. Una compañía entera fue destrozada, quedando todos sus individuos muertos ó prisioneros: tambien se apoderó el coronel Manso de algunas armas y otros efectos militares, con pérdida de solos 2 hombres.—Asimismo el brigadier Rovira participa, con fecha del 27 en Ripoll, los movimientos que habia executado para pasar á la frontera de Francia á la recoleccion de ganado, cuyo objeto se realizó en parte por el esfuerzo de sus soldados, que tuvieron varios encuentros parciales con el enemigo; perdiendo cuatro de ellos. (R. ants.) (*Gac. de Cataluña*.)

Irun 19 de agosto.—Han llegado á este ejército los refuerzos que desembarcaron en Pasages (R. 804).—Desde mañana se convertirá en sitio el bloqueo de San Sebastian.—Los franceses están mui confiados en paz general, y dicen nos devolverán nuestro cautivo rei.

(*Cart. part.*)

Coruña 17 de agosto.—El domingo, por fin, gracias á la venida y actividad de los Señores Lacy y La-santa, se leyeron por la primera vez en las parroquias de esta ciudad los decretos y Manifiesto de las Cortes sobre la abolición del impio tribunal de la Inquisición.

(*Ciudadano por la Constitucion*.)

Idem.—Hoy á medio dia hemos recibido periódicos de Londres, que alcanzan hasta el 10 del corriente. Por decontado, no há ido ni ira

plenipotenciario inglés á Praga, y el lord Aberdeen, á quien se designaba, no va á Praga sino á Viena: no á tratar con Buonaparte, de lo que se desdeña la Inglaterra, sino con el emperador de Austria. Desembarcará en Góttemburgo, embarcándose en Yarmouth en la fragata *Cydus* con la diputación que lleva al emperador de Rusia las condecoraciones de la orden de la *Jurretiera* (R. ants.)—La noticia de la victoria del lord Wellington se supo en *Trachemberg* antes que se terminasen las conferencias que hubo allí; y lo mas notable es que Buonaparte, que hace de ello un profundo misterio para con los franceses, la comunicó á los príncipes con quienes está en guerra; pero á quienes queria engañar haciendo de la necesidad virtud, y protestando que desea sinceramente hacer una paz segura, durable y honorífica, como si pudiera haberla con él.—Ha muerto Junot, duque de Abrantes por Buonaparte—Las cartas de Góttemburgo recibidas en Londres el 9 de agosto, y que alcanzan al 27 de julio, participan la interesante noticia de la llegada allí del famoso general Moreau, con su comitiva, compuesta de los generales Villot, Rewbell, y Vitard. Han venido de Nueva-York en 30 dias en el navio americano *Anibal* (R. 807.)—Los ejércitos aliados reciben diariamente refuerzos—Escriben de Altona, con fecha de 20 de julio, que las diferencias entre la Suecia y la Dinamarca estan compuestas, y que el príncipe real de Suecia va á Berlin.—Por medio del telégrafo se supo en Londres desde Plimouth, el 10 del corriente, la nueva victoria del lord Wellington y derrota de Soult. (*Suplemento al diario de La-coruña.*)

Madrid 23 de agosto.—Han sido nombrados diputados á las Cortes ordinarias por esta provincia los Señores Don Eugenio de la Peña, médico; Don Mateo Norzagaray, abogado; y Don Pedro Gonzalez de Texada, presbítero. *Suplente*: Don José de Vargas Ponce, oficial de marina. Para la diputación provincial, los Sres. Argete, Labrador; Martel, abogado; Crespo de Texada, y Dutari, comerciantes; Lopez Alos, y Fernandez Gasco, labradores; y Manrique, artista platero. *Suplentes*: los Sres. Yuste, presbítero; Goicoechea, comerciante, y Morete, labrador. (*Cart. part.*)

Idem 24.—Van á salir para Cádiz los diputados á Cortes ordinarias. Las tropas de Don Juan Martin Empecinado, y el batallón de Logroño, tienen orden de marchar al ejército.

(*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

Consulado.—Para las 10 de la mañana de este día se cita y convoca á los acreedores de D. Lorenzo Rosso, para que concurren con los documentos calificativos de sus respectivos créditos, á fin de acordar lo que sea conforme, respecto al juicio universal que ha provocado; debiendo comparecer todos los sujetos en cuyo poder obren bienes ó existencias del referido, ó sepan donde los haya.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 30.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y en el canal de Piedra-blanca para unir el caño Zurraque con el de La-Cruz—Han llegado al estado-mayor de La-Isle-de-Leon, viniendo de Algeciras, 11 dispersos escoltados por tropa del batallón de Guardias españolas—En campo de Soto ha hecho ejercicio un regimiento inglés.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Día 29.—En este dia turo de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 13 pies y 10 pulgadas; en el de Levante 11 pies y 8 pulgadas; y en el centro 12 pies y 1 pulgada.—En baxamar: en el primer punto 4 pies y 8 pulgadas; en el segundo 2 pies y 6 pulgadas; y en el tercero 2 pies y 11 pulgadas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 30.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Levante 4 bcos. men. esp. con carbon y cañas: de Faro 1 bca. port. con recova: de Tavira 1 f. id. en lastre.

CÓRTESES.

Día 30.—Parte de Sanidad: El dia 29 fueron enterados 7 cadáveres.

El Sr. Serrano Soto, con motivo de la reclamación que contra su elección hizo el ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, pidió que respecto á no haberse hecho en la provincia de Jaen la distribución de partidos, se declarase que el juez de Primera instancia del pueblo que por ahora se tenia por cabeza del partido á que corresponde Villanueva, debia conocer de la causa sobre las calumnias que el alcalde y ayuntamiento constitucional de aquella villa fomentaron para invalidar su nombramiento de diputado. Esta proposición pasó á la comision de Arreglo de tribunales.

A la de Constitucion se mandò pasar una representación de Don Cristóbal de Gomez y Güemes; el cual se quejaba del juez-político (*) de Madrid por no haber permitido que se le franquease un documento con que acreditar una injuria que decia se le habia hecho en la junta de electores de partido. La injuria se reducía á que en el acto de la elección el elector de parroquia Don José Fernandez de Caso le habia puesto la tacha de comprador de bienes nacionales, y la de que habia sido expulsado con otros individuos de la junta celebrada el año anterior para nombrar electores de partido; tacha que dió motivo á que habiendo tenido en la votación anterior ciento y tres votos, quedasen reducidos á trece en la siguiente, y á menos en las restantes.

A la misma comision de Constitucion pasó una representación de Don Zeilo Casero, y otros cinco feligreses de la parroquia de San Juan Bautista de la ciudad de Toledo, reclamando contra la elección de

(*) La autoridad del jefe-político es puramente gubernativa; y, como nada tiene de judicial, es un disparate llamarle juez-político, como le llama este interesado que, segun parece, no tendrá mucho conocimiento de la Constitucion; requisito mui necesario para los que aspiren á representar al pueblo español.

compromisarios que se verificó en esta parroquia, á pesar de haberse reunido á la de San Andrés y Santa María.

A la comision de Arreglo de Tribunales pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia con el dictámen que habia dado el tribunal Supremo de Justicia en vista de un recurso, hecho por Don Pedro Garrido, Don Isidoro Sanz de Velasco, y Don José Villanueva, magistrados de la audiencia de Sevilla; y D. Manuel de Siles, juez 3.º de Primera instancia, con motivo de haberseles declarado comprendidos en el artículo 7.º del decreto de responsabilidad de 24 de marzo de este año.

Don Manuel Espejo, canónigo de Córdoba, acudió, con representacion testimoniada, en queja de infraccion de Constitucion cometida en su persona por el general Echavarrí y el intendente Don Joaquin del Peralta, pidiendo que se señalase tribunal (*), donde, reunidas todas las quejas contra estos individuos, se siguiesen las correspondientes acciones para la satisfaccion de los excésos que habian cometido en aquella ciudad y provincia. Esta representacion pasó á la comision donde se hallaban los antecedentes: entre ellos, una exposicion del intendente Peralta, sincerándose de las inculpaciones que le habia hecho Don Manuel Espejo.

El ayuntamiento constitucional de la aldea ó antigua poblacion de Jauza, al instalarse por primera vez en virtud del artículo 310 de la Constitucion, felicitaba al Congreso por haber sancionado este sagrado código; por el cual aquel pueblo disfrutaba el beneficio de tener ayuntamiento.

El constitucional de Pruna, con motivo de haber entrado el comun de aquellos vecinos al uso de los montes, agua y pastos de que hasta aquí habia estado privado aquel pueblo por haberlos exclusiva y privativamente poseido los Sres. jurisdiccionales, daba al Congreso las más expresivas gracias por la sancion del decreto de 6 de agosto de 1811.

El ayuntamiento constitucional de Alberique felicitó al Congreso por sus sabias determinaciones, con especialidad por haber sancionado la Constitucion, y abolido los Señoríos, el tribunal de la Inquisicion &c. Oyeron las Córtes con especial agrado estas exposiciones de Jauza, Pruna y Alberique, y mandaron que se insertasen en el Diario de sus sesiones.

Conformándose las Córtes con la propuesta que por la secretaria de Hacienda hacia la Regencia, concedieron retiro con el goce de todo su sueldo á Carlos Carreño, dependiente de rentas en Zamora; el cual habia perdido la vista y las manos en la defensa de aquella ciudad.

Entró á jurar, y tomó asiento en el Congreso; el Señor Don José San Gil, diputado por la ciudad de Borja.

Leyó el Sr. Traver una exposicion de la universidad de Valencia; la cual, despues de felicitar al Congreso por haber sancionado la Constitucion; manifestar el estado deplorable de aquel establecimiento; y exponer los méritos de sus profesores, entre los cuales ninguno habia admitido destino ni condecoracion alguna del enemigo, pedia que se mandase abrir la universidad en el próximo octubre, se expidiesen las

órdenes correspondientes para que aquel arzobispado y ciudad continuasen pagando sus pensiones señaladas anualmente, y que se la comprendiese en el plan general de universidades. A propuesta del mismo Sr. Traver se mandó insertar esta exposicion en el Diario de Córtes, con la expresion de haberla oido S. M. con singular agrado; y que, dexando copia de ella en el archivo, pasase el original á la Regencia para que tomase desde luego las providencias que estimase convenientes, á fin de que continuase en aquella universidad la enseñanza pública, y se le proporcionasen los auxilios que reclamaba.

El Sr. Garcia-Herreros, como individuo de la comision de Señoríos, leyó el dictámen de la misma, sobre una consulta del tribunal Supremo de Justicia, relativa á la inteligencia del artículo 5.º del decreto de 6 de agosto de 1811. La comision, despues de hacer un análisis de la consulta, que en su concepto más directamente tendia á impugnar el decreto que á explicar el artículo, dándole una inteligencia muy diferente de la genuina que le daban los pueblos redimidos, presentaba un proyecto de decreto, á fin de que no se frustrasen los ventajosos efectos que las Córtes cifraron en la puntual observancia del citado decreto de 6 de agosto. Señaló el Señor presidente para su discusion el dia 2 del próximo setiembre.

En virtud del dictámen de la comision de Marina se conformaron las Córtes con la planta de oficina de Efemérides, propuesta por la Regencia (véase la sesion de 10 del pasado), haciendo únicamente algun aumento en los sueldos de los empleados en este establecimiento.

Presentó el Señor Garcés una representacion de las cuatro villas de Villaluenga, Grazalema, Utrique, y Benaocaz, las cuales pedian que las Córtes aprobasen una determinacion que habian tomado en cabildo general, reducida á que, en virtud del decreto de 6 de agosto de 1811, el aprovechamiento de la bellota y pastos de ciertos montes del goce privativo y exclusivo del llamado Señor, se entendiese en adelante del comun de los vecinos. Esta representacion pasó á la comision de Señoríos.

Continuó la discusion del reglamento para el Gobierno interior de las Córtes, y se aprobaron los capítulos 21, 22 y 23.

La del decreto sobre extincion de rentas provinciales, y subrogacion de una contribucion directa quedó pendiente, y se levantó la sesion.

CALLE ANCHA.

De Burgos, Logroño, y otros puntos, se enviaron al ejército considerables partidas de grano. — El Sr. vicario-capitular Plaza ofició ayer en la santa iglesia catedral (R. ant.), con arreglo á lo prevenido en la Constitucion, sin embargo de la repugnancia que se dice manifestó su cabildo, la que parece logró vencer el laudable teson del Excelentísimo Sr. Valdes. — Segun cartas de Lisboa parece haberse presentado allí el esperado rei D. Sebastian.

TEATRO DEL BALON.

El preso (ópera)—Tonadilla—A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.
A cargo de P. Ponce: año de 1813.

(*) El canónigo Espejo, que reclama contra infracciones de Constitucion, debia saber que el artículo 247 de la Constitucion dice: Ningun español podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna comision, sino por el tribunal competente, determinado con anterioridad por la lei.

SUPLEMENTO

AL REDACTOR GENERAL

del martes 31 de agosto de 1813.

(Grátis para los Sres. suscritores.)



Resúmen del estado meteorológico correspondiente al mes de julio de 1813.

El viento ha soplado del N. 9 veces: del N O. 6: del N E. 1: del E. 20: del O. 17: del O N. O. 3: del S. 2: del S O. 28: del S S O. 4.

El tiempo se ha mantenido despejado y sereno en todas las observaciones. La mayor altura del barómetro ha sido à las 29 pulgadas y 91 centésimos en el día 23, con viento al O. y atmósfera despejada; estando el termómetro centigrado à 23 grados y 20 centésimos.

El mayor descenso ha sido à las 29 pulgadas y 71 centésimos en el día 14, con viento al O. y atmósfera despejada; señalando el termómetro 25 grados.

El máximo del calor lo ha marcado el termómetro en los 26 grados y 80 centésimos, en el día 26, con viento al N O. y atmósfera despejada. El mínimo ha sido de 21 grados, y 70 centésimos, la mañana del 21, con viento al N. y atmósfera despejada.

Altura media del barómetro: 29 pulgadas, 80 centésimos. Idem del termómetro: 24 grados y 95 centésimos.

Las mutaciones que el aire ocasiona en el hombre que respira son mas difíciles de observar que las que el aire mismo experimenta. Desde el momento que el tierno infante llega à percibir la luz; hasta el instante en que débil y trémulo toca ya el término fatal de su existencia; se halla sumergido en este inmenso fluido que, rodeándole por todas partes, gravita constantemente sobre él, manteniendo por este medio el equilibrio de sus vasos, oponiéndose à la dilatacion y disipacion de sus líquidos, y contribuyendo en gran parte à la forma, acrecentamiento y perfeccion del todo. Dotado de gravedad, fluidez, y elasticidad, capaz de movimientos mas ó menos variados; ya en su totalidad; ya en sus partes integrantes; susceptible de combinarse en diferentes proporciones con el calor, la humedad, y otras muchas substancias; que le hacen variar de propiedades, sin mudar naturaleza, nos ofrece un campo, cuyos límites apenas es posible prefixar. ¿Qué de fenómenos no nos presenta la física, relativos à su gravedad, en las máquinas hidráulicas? ¿Qué variacion de resultados

en la diversidad de tonos; y diferentes sonidos con que los instrumentos músicos; los órganos de la voz; y el choque de los cuerpos sonoros emblesan nuestros sentidos? ¿A qué número de conjeturas no da lugar ese continuo movimiento en que se hallan sus partes; que, agitadas en diferentes direcciones; constituyen los vientos variables; periódicos; ó constantes, y que conocemos con el nombre de la parte del globo opuesta à la que se dirigen? ¿Qué influencia no tiene en todas las producciones que cubren la superficie inmensa de la tierra; ya contribuyendo à la formacion de nuevas substancias; ya actuando la descomposicion de otras; manteniendo un estímulo constante por sus propiedades físicas en todos los seres dotados de vida, ó por mejor decir; sosteniendo esta misma vida por medio de la respiracion; de la absorcion; de la exhalacion, y demas funciones que le son anexas?

A medida que el estudio de la naturaleza se ha ido cultivando con ardor; las ciencias naturales han recibido un nuevo impulso; y aunque todas las partes que las constituyen no hayan llegado al grado de perfeccion de que son susceptibles, sin embargo, muchas de ellas parece han tocado ya el término hasta donde puede extenderse el interes de los sabios. A pesar de lo expuesto, casi ninguna seria la utilidad que nos ofrecerian los progresos de las ciencias en general; si los datos que nos suministran fuesen aislados à la ciencia sola à que pertenecen; ó si de ningún modo dixesen relaciones entre sí; pero, por fortuna, los descubrimientos hechos en una ciencia contribuyen sobremanera à los progresos de todas las demas; siendo las naturales las que se hallan con preferencia sujetas à esta lei; que apenas puede fixarsele excepcion. En prueba de ello no tenemos mas que poner en paralelo el estado actual de la física; de la química; de la fisiología; de la materia médica; y de la medicina; con los conocimientos que en tiempos no muy remotos se tenian de estas ciencias; y veremos que prestándose auxilios recíprocos todas ellas han extendido sus límites; han roto las cadenas con que las tenian aprisionadas la preocupacion; la ignorancia; y la supersticion; llegando por último à un grado de perfeccion que hará perpetuo honor à sus autores.

A los célebres Galileo, Priesley, Froucroi, y Lavoisier somos deudores de los importantes descubrimientos de la gravedad y elasticidad del aire, del conocimiento de las substancias que lo componen, y de las proporciones en que se hallan, de la naturaleza y propiedades que las distinguen; y á ellos es á quienes se les debe erigir un monumento eterno de reconocimiento por haber sido los que corriendo el velo con que se hallaban cubiertos una porcion de fenómenos, ofrecieron á la física, á la química, y á la medicina un campo ameno sobre que extender sus investigaciones. Desde esta época la accion del aire, que se contaba como nula en todas las operaciones químicas, se miró como circunstancia la mas precisa que debia tenerse presente al observar los resultados.

El color roxo de la sangre, la produccion del calor animal, los fenómenos de la combustion, las asfixias acaecidas en los lugares donde esta se verifica, y en los que ó no se renueva el aire, como en las bóvedas, ó se consume una gran parte de oxígeno, como en los teatros y grandes concurrencias, encontraron desde entonces su verdadera causa. La medicina, finalmente, encontró por una parte el origen de grandes enfermedades, y por otra auxilios numerosos que oponer á ellas. Si los estrechos límites de estas observaciones me permitiesen extenderme sobre este punto, haria ver lo útil y necesario que es á todos los que en razon de su profesion y su destino está confiado el velar sobre la salud y conservacion de los pueblos, tener un conocimiento exácto de la naturaleza del terreno que habitan, de sus producciones, de sus establecimientos públicos, de sus fábricas, del estado de la sociedad, de los medios de subsistencia de sus habitantes; causas todas, que contribuyendo de mil modos á la produccion de las enfermedades propias de los paises en donde exercen su accion, lo hacen con especialidad alterando el estado del aire y sus propiedades físicas: alteraciones de que no podremos jamas tener una idea exácta, sino despues de indagadas las causas locales que las originan; siendo tal la série de los conocimientos humanos que la metereologia, la historia natural, y la topografia de los paises son para ello absolutamente necesarias. La necesidad de estos conocimientos en los profesores del arte de curar es tanto mas manifiesta, cuanto que á cada paso se nos presentan enfermedades, que, debidas en su origen á unas mismas causas, toman diversas faces segun la naturaleza de los paises en donde despliegan su accion; ofrecen metamorfosis sin número, segun el carácter, constitucion, destino en la sociedad &c. de las personas á quienes invaden: en una palabra, no tenemos mas que cotejar las enfermedades propias de los paises del Norte con las que se observan en los del Mediodia, las de las personas que habitan en los montes con las de los moradores de las llanuras, las de los que habitando terrenos pantanosos se hallan rodeados constantemente de una atmósfera húmeda, cargada de exhalaciones perniciosas que apenas dexa penetrar la luz con las de los que se hallan colocados en lugares secos bien ven-

tilados, y baxo un cielo apacible y sereno: compárense, repito, las enfermedades de los pacíficos habitantes de los campos con las que reinan en medio del luxo y disipacion de las cortes y demas ciudades populosas; y no se podrá ménos que confesar el influxo que todas estas circunstancias exercen en la produccion de las diversas enfermedades que se observan en ellos.

Haciendo aplicacion, pues, de algunas de las circunstancias expuestas á la produccion de las alteraciones morbosas que se han observado en esta ciudad durante el mes de julio, veremos pueden, sin duda, atribuirse al predominio de los vientos del E. y S. O. que han reinado la mayor parte del tiempo, junto á un grado de calor sin humedad alguna sensible. A mas, los grandes cuidados y las fuertes atenciones de unos, la tristeza, la envidia, el ódio, y demas pasiones inseparables de una corte en otros, la disipacion y los placeres prodigados con exceso en los mas, han llegado á enervar unas constituciones que, debilitadas por otra parte á consecuencia de una mala educacion primitiva, se hallan en el caso de no hacerse indiferentes ni á los estímulos ménos enérgicos. He aquí como exáltada su sensibilidad, aumentada la accion tónica de sus vasos, y disipados sobremanera sus partes fluidas mas ténues, se han producido las disenterias, las fiebres meningogástricas, las cianques ulcerosas, los dolores artríticos y reumáticos, las fluxiones en diferentes partes, y con especialidad en la cara y cabeza en los sujetos pensadores, las muertes repentinas &c., enfermedades todas que han reinado con preferencia en este mes, habiendo muchas de ellas pasado al estado de una verdadera ataxia.

El método observado en su curacion se ha reducido á evacuar en un principio las primeras vias por medio de un ligero emético, sosteniendo en seguida la traspiracion, y las evacuaciones de vientre á beneficio de un agua emetizada, ó de algun ligero laxante, juntamente con los subácidos en los casos en que no se presentaron los síntomas de debilidad; mas recurriendo á la quina, éter, vexigatorios, vino generoso y una dieta restaurante, luego que el sumo abatimiento, ó algunos otros síntomas le exijan. En las anginas ulcerosas prescribia á mas del método indicado, segun las circunstancias, un gargarismo hecho con el cocimiento de quina al que añadia la tintura de mirra, y un poco del ácido sulfúrico, con lo que se detergian completamente, cicatrizándose en el momento que cedia el estado inflamatorio. Tambien se han observado con bastante frecuencia las erupciones subsecuentes á la vacuna, de que hice mencion en el mes anterior, las que han cedido al mismo método que allí insinué.

Francisco de Flores Moreno.

☞ En el suplemento de 31 de julio núm 777 en la pág. 3131 col. primera, línea 40, dice: eringium-campestre, léase: eringium-campestre: línea 41 de id., dice: eringium-vulgare, léase: echium-vulgare.

Resumen del estado necrológico.

Del Depósito.....	51
Del Hospital de San Juan de Dios..	29
Del de Mugeres.....	13
Del Militar.....	18
Parroquias directamente.....	103
De Puerta de Tierra.....	4

Total.... 217

En esta forma.

Hombres.....	76
Mugeres.....	36
Niños.....	62
Niñas.....	43

Total.... 217

Nacidos y matrimonios en el mes de julio.

Parroquias.	Nacidos.	Matrimonios.
Sagrario.....	39	18
San Lorenzo.....	65	10
Santiago.....	8	1
San Antonio.....	20	6
Rosario.....	14	1
Castrense.....	12	12
Total....	158	48

IMPRESOS.

El amante de la libertad civil. Recuerdo del mal pasado para evitar el futuro, ó sea ingleses, franceses y españoles.—Ahuyentada la industria del Continente en el siglo XVI por la tiranía de los gobiernos, Inglaterra fué el asilo de las artes y de sus profesores, subiendo por este medio al mas alto grado de esplendor. Los tratados de comercio ocuparon desde entónces la primera atencion del gabinete de San James, no olvidándose jamás de poner estorbos á la prosperidad de las fábricas del Continente. La Francia intentó emularla, y los hombres benéficos promovieron su ilustracion. El pueblo quiso reformas, y estableciendo una Constitucion bienhechora obtuvo del rei que se allanase á observarla; pero un clero corrompido, una nobleza degradada, y una porcion de agentes del despotismo osaron resistir la voluntad general. Entónces una mano extranjera derrama el oro, agita los partidos, protege á los opresores del pueblo...: el pueblo en su furor nada respeta; quita la vida al mal aconsejado monarca; se ensangrienta en sus tiranos; cae en un desenfrenado republicanismó, y al fin es víctima de la tiranía de Buonaparte. Quiso la ambicion de este resucitar el proyecto de una monarquía universal; pero opúsole la Gran-Bretaña sus tesoros y sus escuadras, levantadas sobre la ruina marítima de todas las naciones. Ultrajada la España por el infame tirano de la Francia, alzò su generosa frente, y prefiriendo la muerte á la esclavitud, gritò *venganza!* Aprovechó el gabinete británico esta resolucion heroica, ofreciéndose á auxiliarla; mas exigió guarnecer á Cádiz, é introducir fuerza armada en nuestro territorio. No lo obtuvo, y cediendo de sus pretensiones, dió armas á los españoles, y el Cielo las bendixo. Pero los triunfos

despertaron la ambición de los malvados egoistas, y comenzaron los reveses. Los ingleses habian ya introducido exércitos en la península, y los fardos entraban con tanta libertad como los soldados: quisieron tambien gobernar á los nuestros. Crecia la ruina de nuestras fábricas, salia el numerario, aumentanse las desgracias, clama el pueblo por *Córtes*, y jùntanse á despecho de una Regencia enemiga, que habia permitido el acuartelamiento de tropas inglesas en Cádiz y la Isla, casi únicos baluartes de la independendia nacional. Las *Córtes* empiezan gloriosamente sus tareas, y proclamando la *soberania de la nacion*, entregaron al Gobierno á tres hombres; dos de ellos, al ménos, mas amantes de la independendia nacional que enérgicos. Un influxo oculto y poderoso los separò del mando, entregándolo á hombres ménos interesados en la independendia nacional que en la opresion del pueblo. Las *Córtes* son contrariadas; los enemigos de las reformas y los aristocratas se levantan insolentes; aumentanse las banderas británicas; dáse el último golpe á nuestra industria fabril, y nuestra fuerza armada se pone á merced de un extranjero. Crecen los males, cae la indigna Regencia, y son de nuevo llamados al Gobierno aquellos hombres que tanto habian disgustado á los enemigos de la libertad civil, poniendo á su frente al cardenal de Borbon. Asustados los malos, luchan contra ellos: claman en vano por la infanta Carlota para renovar los dias de su padre... ¿Qué diremos de la nota que se asegura haber pasado el embajador británico solicitando la traslacion de las *Córtes* á Madrid? ¿Qué del empeño para que se verifique, mostrado por los enemigos de las reformas? ¿No será esto una emboscada para disolver el Gobierno, y destruir el nuevo sistema? Digámoslo ya: nuestra Constitucion nos hace odiosos á todos los tiranos de la tierra, que trabajarán ardentementé para someternos á un gobierno arbitrario. ¿Hai algun amigo de la libertad entre los diputados del Congreso, que, ¡oh vergüenza! haga en Cádiz la corte al embajador británico? ¿Y á quién protege entre nosotros el gabinete ingles? ¿No sabemos hartó del general Castaños y del arzobispo de Santiago? De aquel digno prelado que conducia sus huéspedes ingleses á bailar en los conventos de las religiosas, convirtiendo en lupanares los asilos del pudor...? ¿No vemos la reunion de prófugos delincuentes que se hace en Portugal? A muchos acomoda la *independendia* de España; por ella trabajaron los gabinetes extranjeros y los aristocratas domésticos; pero la libertad solo conviene al pueblo. Como él quiera ser libre, á pesar del universo lo será; y en vano lo amenazan, aun desde dentro de sus *Córtes*. Traidores son tambien los enemigos de la libertad: ¡que salgan los perjuros del Congreso! Los infractores de la Constitucion sean en todas partes perseguidos: los perjuros no son inviolables.

La Inquisicion vengada.—La piadosa *tía Juana*, anciana venerable, á quien guiò por el santo camino de la virtud el *Rmo. frai Tadeo* (que murió, y Dios le haya perdonado), estremecida, turulata, y espantadiza con las travesuras de los mozalbetes del día, echaba de ménos el que se llamó *Santo-oficio*; y, ocupados sus altos pensamientos en este apagado *Montgibelo*, la pillò el sueño despues de haber rezado sus devociones, y conversado un rato con *Isabelilla* su sobrina, muchacha vivaracha como una pimienta, y linda como la florida primavera. Durante el sueño, soñó la *tía Juana* que *diablones, diablos y diablínes* con largas uñas y tamaños rabos (de que nos libre el Señor) armaron una algazara tan descómunal y luciferina, que la desdichada vieja se creyò metida de

patas en las calderas de Pedro Botero. Parece, pues, que tan respetable *senado*, despues de mostrar el mas diabólico dolor por la falta de la *difunta*, acordó *nemine discrepante* vengar su temprana muerte, à cuyo fin se adoptó por unanimidad el medio indicado por un diablillo negruzco y patituerto, à saber: que se repartiese la gente *diabluna*, y con mucha destreza se ingriese en las plumas y tinteros del Rancio, Procurador, Diarista vespertino, el de Antaño, y otros semejantes *taumaturgos*; para que haciendo de corifeos se formase un partido anti-constitucional que todo lo trastornase, hasta que anduviese la marimorena; en cuyo caso si vencian los del bando caliginoso, *Santa* y à *liberales*, y si quedaban estos encima, y empalasen à los *fuciosos*, paciencia, pues poco se perderia. Esto pasaba por la arrugada fantasia de la *tia Juana*, cuando despertó llena de gozo al considerar el resultado de la diablesca barahunda, y contó à *Isabelilla*, como el mejor anuncio, su pasado sueño, mientras la muchacha estaba pensando en *Perico*, mozuelo chusco, que rondaba el barrio por los ojos *gachones* de aquella morena Dulcinea.—La siguiente estrofa muestra el genio que caracteriza esta composicion poética:

„Si pasaron cual nubes en estio
 „Los dias en que un ínclito Lucero,
 „Flor inquisitoril y fresca nata,
 „Que tocayo del rei de los infiernos
 „Persiguió à la virtud mas melindrosa,
 „Y en casa está, que yo ni en chanza miento;
 „Si esa Constitucion, maldita sea,
 „Que jura loco el casteliano pueblo,
 „Pretende introducir la luz que huimos,
 „Quiere arredrar nuestro valiente esfuerzo,
 „Mengua sera del diablo mas ilustre
 „El ceder, que al monago menos diestro
 „No faltarian para casos tales
 „Arbitrios felicisimos y nuevos?
 „Aquí llegaba el coxo, y un murmullo
 „De admiracion alzó e en el Congreso;
 „Y tal, que Satanás se vió obligado
 „A mandarlos callar, tocando un cuerno.

De pronto, núm. 1.—Claudio Rabucias de Marcacucias lleva mui à mal que se hayan suprimido plazas en la secretaria de Hacienda, y establecido-se la Direccion de rentas, con cuyo motivo se desahoga contra el Sr. secretario de Hacienda, siendo de notar que huele à *provisiones*, porque se teme (en el 9 de abril) la supresion de ellas.

Núm. 2.—No lleva à bien el recogimiento de la incendiaria pastoral de los *apandados*, que es mui *religiosa*, y no, como dicen, *opuesta* à las *regalias de la nacion*: expresion que hace mucho títere al buen Claudio, porque en su vida la ha oido; aunque traído por los cabellos, dà un repaso de insultos al Sr. Villanueva.

Núm. 3 y 4.—La gran cuestion de los canónigos es el asunto de ambos, entretexido con mil gracias y denuestos contra el Sr. Cano-Manuel: *pseudo-místico* le llama por su osadia en haber puesto las manos en el arca del Señor, esto es, los diezmos de los *ungulos canónigos*.

Núm. 5.—Hace el gasto la Abeja del 9 de mayo. Segun este Rabucias no necesitamos leyes nuevas; porque nuestros gobiernos pasados han llegado al *máximum* del saber en legislacion; de libertad de imprenta mucho ménos, porque es infernal quitar la máscara, y aparecer desnudo, y tan feo como sus vicios le hicieron al pobrete, à quien àntes asomaba la punta de las orejas, cuando mas; de instruccion infinitamente ménos: en teniendo los escritos del Rancio, de Velez, y del Filósofo de antaño, ¿para qué

mas instruccion? Aquí està todita epilogada; y tocante à la *confusion* que dice la Abeja *se nota por todas partes*, responde mui bien que Jansenio es el promotor. ¡Vea V. quien se lo habia de decir al pobre obispo!

Núm. 6.—Contiene una alegoria oriental: nada ménos que un árbol que hablaba, y se quejaba de que abandonasen su cultivo à lo mejor el *tio tal y cual*, porque el aromático olor de la sopa atraia, como al hierro el iman, sus voraces vientres, sin permitir jamas estar *permanentes* luego que pasaba su hora.

Al mérito.—Así titula *Mirtilo Sicuritano* una oda que publica en loor del duque de Ciudad-Rodrigo.—Canta sus proezas y glorias militares, y muestra su agradecimiento à la nacion inglesa por la cooperacion que presta à la España para repeler al comun enemigo. Trasládamos para que se gradue el mérito de esta composicion los siguientes versos:

Complácete, Inglaterra, en tan gran hèroe:
 Qué gloria, Wellington! Feliz britano!
 Lisonjeate, España, que tu suelo
 Haya sido el seguro y gran teatro
 Donde el primer papel del universo
 Haya el presente Cid representado.

—*Sátira jocosa por Don M. LL.*—Tiene por objeto burlarse de los inicuos planes del tirano, exponiendo que viniendo por lana volvió trasquilado: hè aquí una muestra.

¿Dónde están tantos franceses?
 ¿Y esos bravos generales
 Que se comieron las mieses
 Poco ménos que animales?

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Sepa V., y sepa el público, que arrendados los algibes de la plaza de Fraga al dueño del café de campaña que últimamente se ha armado allí, carecen los infelices vecinos del alivio que debian prometerse en sus miserias, y que desde luego creo se propuso el gobierno municipal al hacer construir dichos depósitos de agua. ¿No seria mas puesto en el orden que por un moderado precio se les franquease, y que para evitar fraudes acudiesen los verdaderos necesitados con una papeleta del respectivo comisario...? ¿Por ventura, olvida nuestro nuevo ayuntamiento que es obra de misericordia dar de beber al sediento? Muchos hai en dicho barrio, segun puedo informar con un amigo, en cuya compañía socorrí ayer algunos. B. L. M. de V. S. S. S.—C. y D.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Tenga V. la bondad de manifestar al Sr. D. Remigio Cabriolas que el Señor Lesaca, elegido que fue por el Gobierno, à petición de la junta de Cádiz, para el manejo y distribucion de caudales en el año de 1810, por quien pregunta en artículo comunicado, inserto en el Redactor número 797, se halla en el día de ministro de Hacienda del canton de la Isla de Leon exerciendo, con justicia, las funciones de su destino, para el que se le nombró por el ministro de la Guerra el 3 del corriente, y de que tomó posesion el dia 18.—J. J. L.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.
 A cargo de P. Ponce: año de 1813.